



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El recibo 0001-00000018, presentada por la diseñadora Beatriz Barbosa por honorarios correspondientes a tareas de Diseño Gráfico en el Área Tecnología Educativa de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

que dichas tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de julio;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la Diseñadora Beatriz Barbosa del recibo 0001-00000017, por un monto total de \$ 2672,00 (pesos dos mil seiscientos setenta y dos con 00/100) por tareas de diseño gráfico se realizaron durante el mes de julio del corriente año

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de fuente 16 del área Central

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 AGO 2014  
RESOLUCIÓN N° 1044  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES